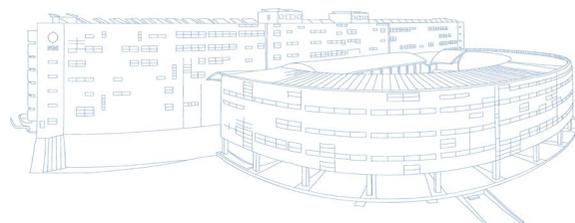




PDI[®]

PROYECTO EDUCATIVO

ESCUELA DE INVESTIGACIONES POLICIALES
"Presidente Arturo Alessandri Palma"



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

04

CAPÍTULO I:
RESEÑA HISTÓRICA

07

CAPÍTULO II:
COMPROMISOS INSTITUCIONALES

13

CAPÍTULO III:
CONCEPCIONES EDUCATIVAS.

19

CAPÍTULO IV:
ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA PDI

23



Escuela de Investigaciones Policiales
Av. Gladys Marín N° 5783, Estación Central, Santiago
Correo: escipol@investigaciones.cl
Fono: 226773959

Directora del plantel
Prefecta Sandra Silva Contreras

Subdirectora
Subprefecta Viviana Zapata Mellado

Secretaria de Estudios
Comisaria Bárbara Cárdenas Oyarzún

Coordinador del Proyecto Educativo
Giacomo Castro Rojas

Diseño y diagrama
Sección Grafica - Decevim

PRESENTACIÓN



La formación de Investigadores Policiales en Chile es un proceso riguroso y en constante evolución, cimentado en una tradición académica y operativa que ha permitido a la PDI consolidarse como una institución clave en la seguridad y justicia del país. En este contexto, el Proyecto Educativo de la Escuela de Investigaciones Policiales “Presidente Arturo Alessandri Palma” constituye el marco orientador que define los principios, valores y metodologías que sustentan la preparación de los futuros Detectives.

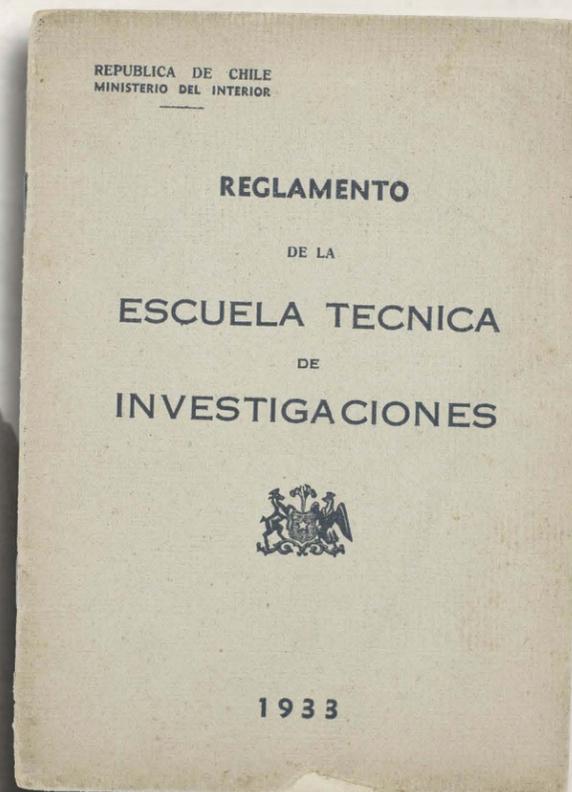
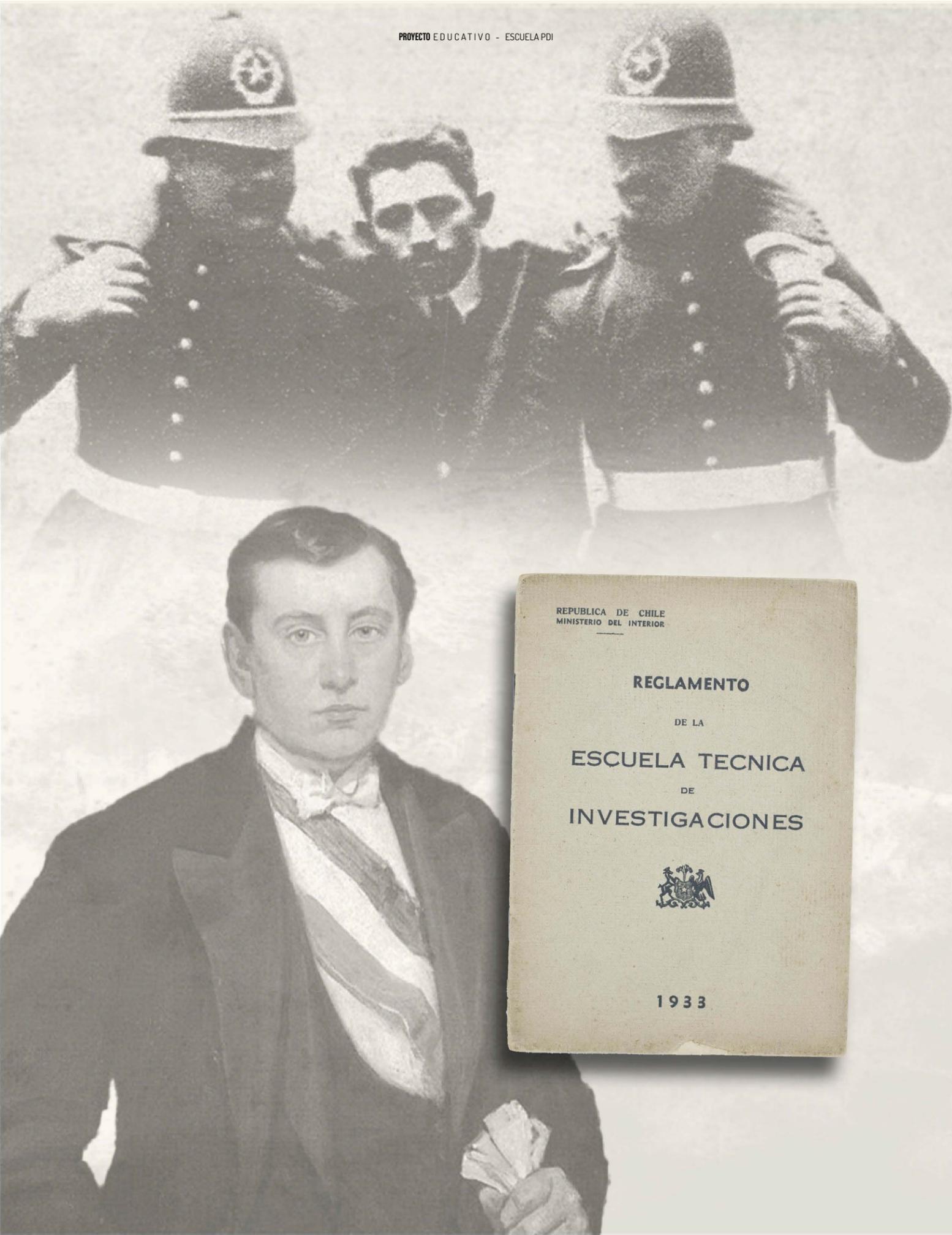
Este documento refleja el compromiso de esta Institución de Educación Superior con una formación de excelencia, alineada con los desafíos del siglo XXI y con las exigencias del Estado y la sociedad, a través de una propuesta curricular que integra el conocimiento científico con el desarrollo de competencias técnicas y valóricas, este Plantel Formador asume la responsabilidad de preparar profesionales íntegros, con capacidades analíticas y operativas que les permitan enfrentar un entorno criminal cada vez más complejo.

El modelo educativo aquí expuesto se basa en un enfoque integral que articula los ámbitos académicos, doctrinales y operativos, garantizando que cada Aspirante a Oficial Policial reciba una preparación acorde a los más altos estándares de formación. La enseñanza impartida no solo desarrolla habilidades investigativas, sino que también enfatiza el respeto por los derechos humanos, la probidad y la ética profesional como pilares fundamentales en el ejercicio de la función policial.

Asimismo, se reafirma la vocación de la Escuela PDI como una Casa de Estudios Superiores comprometida con la generación de conocimiento y la vinculación con el medio, promoviendo una cultura de mejora continua en sus procesos formativos. En este sentido, la formación policial no solo responde a las necesidades de la PDI, sino que también contribuye al fortalecimiento del sistema de seguridad y justicia del país.

En esta línea, las actividades de Vinculación con el Medio son un componente esencial en la formación, generación y transferencia del saber científico-técnico, así como en el desarrollo del capital intelectual y el perfeccionamiento humano. Estas actividades crean oportunidades para adquirir conocimientos, habilidades y actitudes que complementan el currículo formal, fundamentándose en los aprendizajes declarados en el Modelo Educativo.

Este documento es, por tanto, una expresión de la misión y visión que orientan el quehacer educativo de la Escuela de Investigaciones Policiales. Es una guía para Oficiales Instructores, docentes y estudiantes, en la cual se plasma el desafío de formar Detectives con una sólida base ética y profesional, preparados para servir con compromiso, responsabilidad y excelencia.



CAPÍTULO I

RESEÑA HISTÓRICA

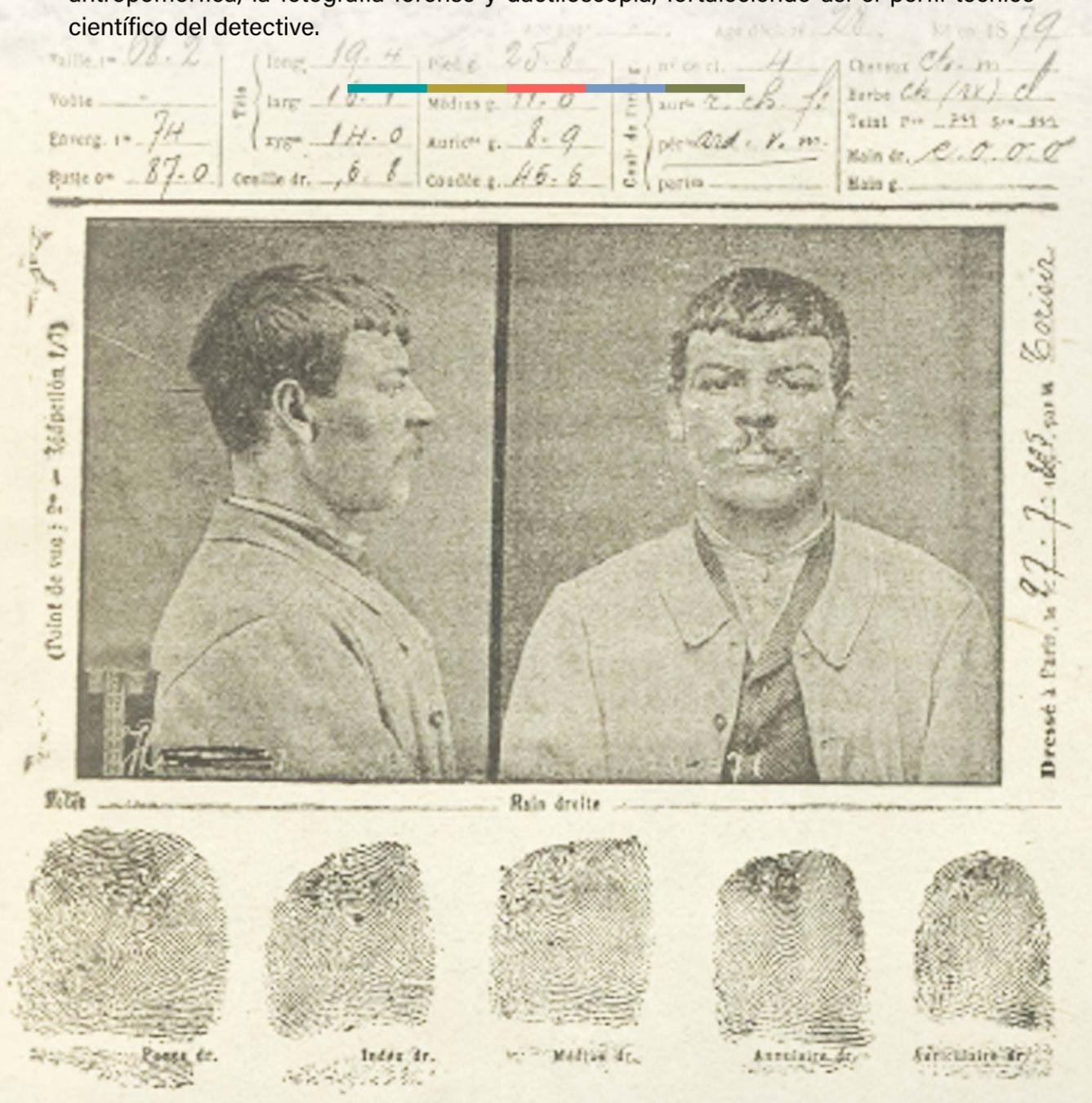
El primer intento para establecer una policía orientada esencialmente a la investigación data de 1896, cuando en el artículo N°2 del Reglamento Orgánico de la Policía Fiscal de Santiago anticipaba la creación de una Dirección General dedicada a dicha función.

Casi cuatro décadas más tarde, el 26 de diciembre de 1932, durante el gobierno del Presidente Arturo Alessandri Palma, se dicta el Decreto Supremo N° 5.115 que separó a la Policía de Investigaciones de Chile de Carabineros, declarándola en reorganización, y el 19 de junio de 1933, se promulga la ley N° 5.180, que dispone que los servicios de Investigación, Identificación y Pasaportes constituyan un solo organismo, de carácter civil, dependiente del Ministerio del Interior

Cursos y Escuelas Provisionales

Desde la consolidación de los cuerpos policiales en el siglo XIX, surgió una preocupación por mejorar y ampliar la formación de los detectives. El aumento del tránsito de extranjeros, tripulantes y comerciantes en el puerto de Valparaíso y en las grandes ciudades demandó una capacitación especializada en materias propias de la investigación criminal.

La primera Escuela de Aspirantes a Oficiales de la Policía de Santiago data de 1905, la que luego fue reemplazada por la Escuela Policial en 1909. Con los avances tecnológicos de principios del siglo XX, la formación se amplió para incluir áreas como la identificación antropométrica, la fotografía forense y dactiloscopia, fortaleciendo así el perfil técnico-científico del detective.



Nacimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales

El 15 de noviembre de 1933 se aprobó el primer reglamento de la Escuela Técnica de Detectives. Los primeros planes de estudio consideraron la formación en criminalística y procedimiento penal. El 4 de febrero de 1938, mediante la Ley N° 6.180, se crea formalmente, a nivel legislativo, la Escuela Técnica de Investigaciones, que desde sus inicios funcionó en el Cuartel General, ubicado en calle General Mackenna 1314, Santiago, siendo su primer director el médico Alberto Benítez Sanhueza.



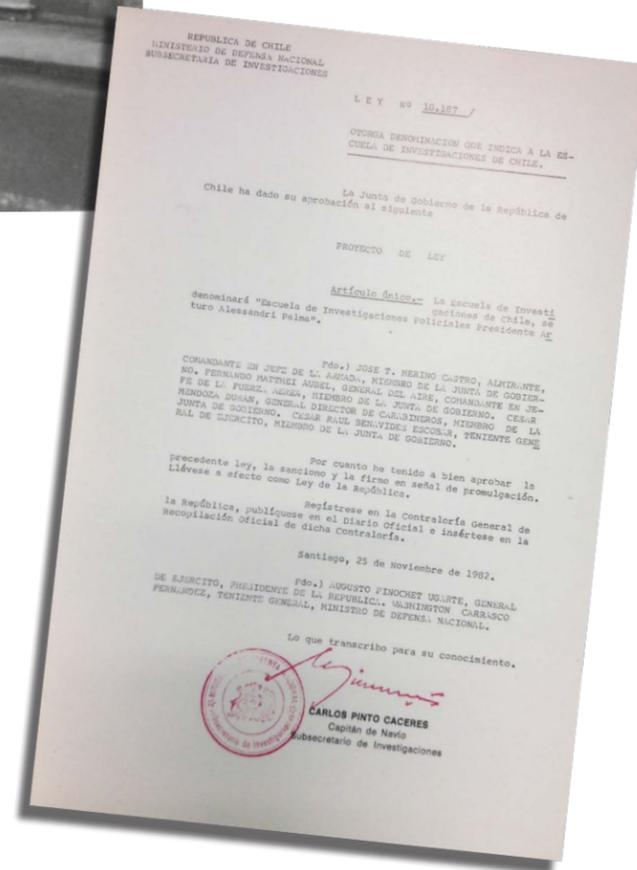


En 1946, el plantel formador se trasladó al edificio de Santo Domingo 1343, Santiago, y en 1962, se amplió y ocupó las dependencias de Brown Norte 238, Ñuñoa. El avance progresivo de las técnicas periciales se vio reflejado en la oferta académica. A fines de 1974, ahora con régimen de internado, que se extiende hasta nuestros días, se ocupó el inmueble de Sargento Candelaria N° 1.966, Ñuñoa.

Una escuela para el siglo XXI

El 10 de septiembre de 1998, mediante una modificación introducida a la entonces Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), se reconoció oficialmente a la Escuela de Investigaciones Policiales como una institución de educación superior. Desde entonces, ha estado facultada para otorgar títulos profesionales propios de la especificidad de su función policial.

En diciembre de 1999, las condiciones sociales y económicas del país posibilitaron la inauguración de un moderno campus de 45.500 m², sobre una superficie 7,6 hectáreas, en la comuna de Estación Central. Desde entonces, la formación policial enfatiza tanto las capacidades investigativas que otorgan la identidad profesional del Detective como habilidades en manejo de armas, dominio de idiomas, ética y derechos humanos, consolidando un perfil integral acorde con las demandas del siglo XXI.



El Decreto Ley N° 2.460, de 1979, entregó una nueva orgánica a la policía civil, y una nueva identidad a su plantel de formación policial, ahora como Escuela de Investigaciones Policiales. En 1982, la Ley N° 18.187, entregó al plantel el patronímico de "Presidente Arturo Alessandri Palma". Ese mismo año, el Decreto Supremo N° 5 aprobó su Reglamento Orgánico.



CAPÍTULO II

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

El Proyecto Educativo de la Escuela de Investigaciones Policiales se sustenta en un conjunto de políticas que orientan su quehacer y garantizan la coherencia de su modelo formativo. Estas políticas abarcan áreas clave como la formación académica, el desarrollo docente, la vinculación con el medio, la investigación, el aseguramiento de la calidad y la gestión institucional, todo ello a través de un enfoque integral.

Estas políticas aseguran la alineación de la Escuela PDI con los estándares nacionales de calidad y con las directrices estratégicas de la Policía de Investigaciones de Chile, garantizando una formación pertinente, actualizada y en permanente mejora.

Como ya se ha dicho, la Escuela de Investigaciones Policiales, fue reconocida oficialmente por el Estado como una institución de educación superior, mediante una modificación introducida en el año 1998, a la entonces Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), N° 18.962, y en tal calidad, integra actualmente el Sistema de Educación Superior chileno, conforme a lo señalado en la Ley N° 21.091, promulgada en el 2018. Su propósito fundamental es proporcionar la formación inicial de la totalidad de los Oficiales Policiales de la Policía de Investigaciones de Chile. De acuerdo a lo anterior, su visión y misión son las siguientes:

Misión: “Institución de Educación Superior perteneciente a la PDI, encargada de formar Investigadores Policiales integrales, en los ámbitos académicos, operativos y valóricos, para desarrollar capacidades que contribuyan al sistema de seguridad y justicia nacional, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y las leyes de la República, aportando de esta forma al progreso de la Nación”.

Visión: “Ser un referente regional en la formación de investigadores policiales, a través de un proyecto educativo que garantice una formación integral y de calidad, y que responda a la sociedad con detectives formados con sólidos principios valóricos y respeto a los derechos humanos”.

Esta visión, proyectada hacia el centenario de la PDI en 2033, se materializa por medio de objetivos y metas que apuntan hacia la formación de Investigadores Policiales comprometidos y competentes, que respondan de manera permanente y constante a las directrices y enfoques provenientes del Estado de Chile en materias de formación policial y seguridad pública.

Principios y valores institucionales

Como garantes de la seguridad ciudadana, profesionales de la investigación criminal y servidores del Estado, los detectives deben incorporar desde su formación inicial, aspectos actitudinales, éticos y valóricos de acuerdo a los preceptos consagrados en la Constitución Política de la República de Chile y el Código de Ética de la PDI. En su conjunto, el cumplimiento de estos mandatos fortalece la legitimidad de la Policía de Investigaciones de Chile, ante la sociedad chilena y la comunidad internacional.

Del mismo modo, los Oficiales Policiales deben ser capaces de construir una ética cívica que dirija su comportamiento en todo contexto: ser, vivir y convivir como miembros de la PDI y, al mismo tiempo, ser parte de una sociedad democrática, de acuerdo con sus responsabilidades como ciudadanos.

Para alcanzar lo anterior, la Escuela PDI – único establecimiento en Chile encargado de la formación de Detectives – alineada con los requerimientos de la ciudadanía y de acuerdo a sus procesos de evolución como Institución de Educación Superior, refuerza sus bases curriculares de acuerdo a los valores centrales y críticos de la profesión que darán forma a la identidad de los futuros miembros de la institución. En concordancia con su compromiso ético, la institución adopta como principio fundamental la promoción de una cultura de respeto, equidad y dignidad de las personas, orientada a prevenir, investigar, sancionar y erradicar toda forma de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Este principio se expresa mediante políticas y acciones que buscan garantizar entornos seguros así como proteger y reparar integralmente a las víctimas.

De acuerdo a lo anterior, la Escuela de Investigaciones Policiales propicia en todo momento que sus titulados adquieran y desarrollen los siguientes principios:





- La ética policial, busca que los Oficiales Policiales desarrollen sus funciones con responsabilidad, profesionalismo y bajo los más altos estándares de calidad, procurando en todo momento contribuir al interés general y al desarrollo humano del país.
- La probidad, implica que los Oficiales Policiales tengan una conducta honesta, transparente e íntegra, donde prevalezca el bien común y los objetivos institucionales por sobre las aspiraciones individuales.
- El respeto a los derechos humanos, exige que los Oficiales Policiales reconozcan y protejan la dignidad e integridad física y psicológica de todos los seres humanos, sin distinción alguna, en todo momento y lugar.

Asumidos estos desafíos, la Escuela PDI concibe la educación como un proceso de desarrollo integral de las potencialidades que posee cada estudiante, implementado por medio de ambientes de aprendizaje que permiten el fortalecimiento valórico y una formación académica de excelencia. En esta línea, la formación de Investigadores Policiales se sustenta en un razonamiento científico que se complementa con las dimensiones humanas y sociales, en el contexto de un mundo globalizado que se complejiza cada día.

Formación doctrinal

La Doctrina Policial agrupa las tradiciones, principios y valores que forman la identidad de sus miembros, consolidando el perfil de un Servidor Público comprometido con la institución. Esta doctrina se basa en valores fundamentales como el honor, la disciplina y la lealtad, esenciales para el desempeño de los Oficiales Investigadores formados en la Escuela PDI.

A lo largo del proceso formativo, los estudiantes reciben una enseñanza continua por parte de Docentes, Oficiales Instructores y Tutores, quienes no solo les transmiten conocimientos técnicos, sino también experiencias que refuerzan el trabajo en equipo y la importancia de los valores que sustentan la doctrina institucional. Este acompañamiento tiene como objetivo desarrollar en los estudiantes una actitud íntegra y profesional durante todo su proceso formativo.

En función de lo anterior, el régimen de formación se desarrolla en un ambiente educativo estructurado, que simula escenarios reales de trabajo, preparando a los estudiantes para los desafíos que enfrentarán como Investigadores Policiales. Este formato, centrado en el alumno, permite que los instructores refuercen diariamente los valores y habilidades necesarias para el desempeño de sus labores, con el objetivo de asegurar que los futuros oficiales estén plenamente capacitados para responder a las demandas de la ciudadanía en el ámbito investigativo y operativo.



CAPÍTULO III

CONCEPCIONES EDUCATIVAS

Aspectos claves de la formación de la Escuela PDI

Enmarcados en un contexto profesional complejo debido a los desafíos del crimen organizado y la adaptación constante a nuevas demandas del entorno, los estudiantes del plantel, son considerados agentes activos de su formación. Se espera que desarrollen sólidas aptitudes éticas, cognitivas y sociales, que les permitan distinguir de forma autónoma y responsable los dilemas profesionales y morales que impone el quehacer investigativo.

Desde la existencia de la Policía de Investigaciones de Chile, los estudiantes, futuros miembros de la institución, se han regido moralmente de acuerdo a los valores y principios compartidos por los funcionarios de la PDI, a través de aprendizajes transmitidos en este plantel de formación policial, por aquellos hombres y mujeres que mejor representan dicha doctrina.

Junto a los aspectos éticos y doctrinarios que sustentan la formación que brinda la Escuela PDI, se encuentran los elementos técnicos y disciplinares que caracterizan las actuaciones de los Oficiales Policiales. Ambos elementos provienen originalmente de las labores investigativas ejercidas por sus funcionarios, quienes combinando los principios de la ciencia forense y la criminológica, desarrollaron las habilidades prácticas y saberes conceptuales que cimentaron las labores policiales.



De acuerdo a la evolución del fenómeno criminal y el carácter vertiginoso asociado a la labor policial, la Escuela PDI ha trabajado en la construcción de un enfoque multidisciplinario que combina varias disciplinas, técnicas forenses y nuevas tecnologías, lo cual conduce a los estudiantes, futuros profesionales de la investigación criminal y seguridad del Estado, a estar preparados para investigar desde una lógica científica, idear formas de investigación factibles y elaborar argumentos técnicos en base a evidencias que permitan establecer, más allá de toda duda razonable, la forma en que ocurrieron los delitos investigados y la participación que en ellos les cabe a terceros involucrados.

En función de lo señalado, el proceso formativo de los estudiantes desarrolla integralmente saberes, habilidades, valores y actitudes basados en una lógica científica, humana y social, resultando sustancial la pertinencia de los procesos curriculares en cuanto a las complejidades de un mundo globalizado donde proliferan conocimientos y tecnologías utilizadas tanto a favor como en contra de los seres humanos.

Lo anterior, exige la flexibilidad de los integrantes de la comunidad educativa encargados de diseñar, implementar y evaluar estrategias pedagógicas para responder a dichos desafíos. Para alcanzar lo señalado, la Escuela PDI organiza la formación policial inicial a través tres procesos curriculares claves: El proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.



Enfoque educativo

En coherencia con su trayectoria, identidad institucional y visión de futuro, la Escuela PDI, proporciona a los estudiantes un ambiente educativo que considera la individualidad, la interacción social y el desarrollo de un conjunto de experiencias similares y compartidas entre el alumnado, que promueve la autonomía y el razonamiento para que puedan resolver desafíos personales y profesionales dentro de un marco de acción definido.

De acuerdo a lo señalado, se implementan estrategias de enseñanza para posicionar a los estudiantes como protagonistas de su aprendizaje, velando por la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores mediante un aprendizaje mediado e intencionado por los distintos actores que componen la comunidad educativa. Para esto, se decide generar una cultura con altas expectativas en el estudiantado, que favorece una enseñanza desafiante y coherente con la realidad profesional que enfrentarán en el futuro.

Considerando el rol que se les asigna a los estudiantes durante su proceso de formación, la Escuela PDI adscribe y contextualiza una propuesta de enseñanza y aprendizaje adaptada a las características del estudiantado y de la institución. Para ello, el plantel organiza planes de estudios que desarrollan habilidades transversales tales como: pensar estratégicamente y actuar de forma empática con su entorno social; la capacidad de insertarse en una sociedad globalizada; uso de tecnologías de información; trabajo en equipos multidisciplinarios y competencias comunicativas.



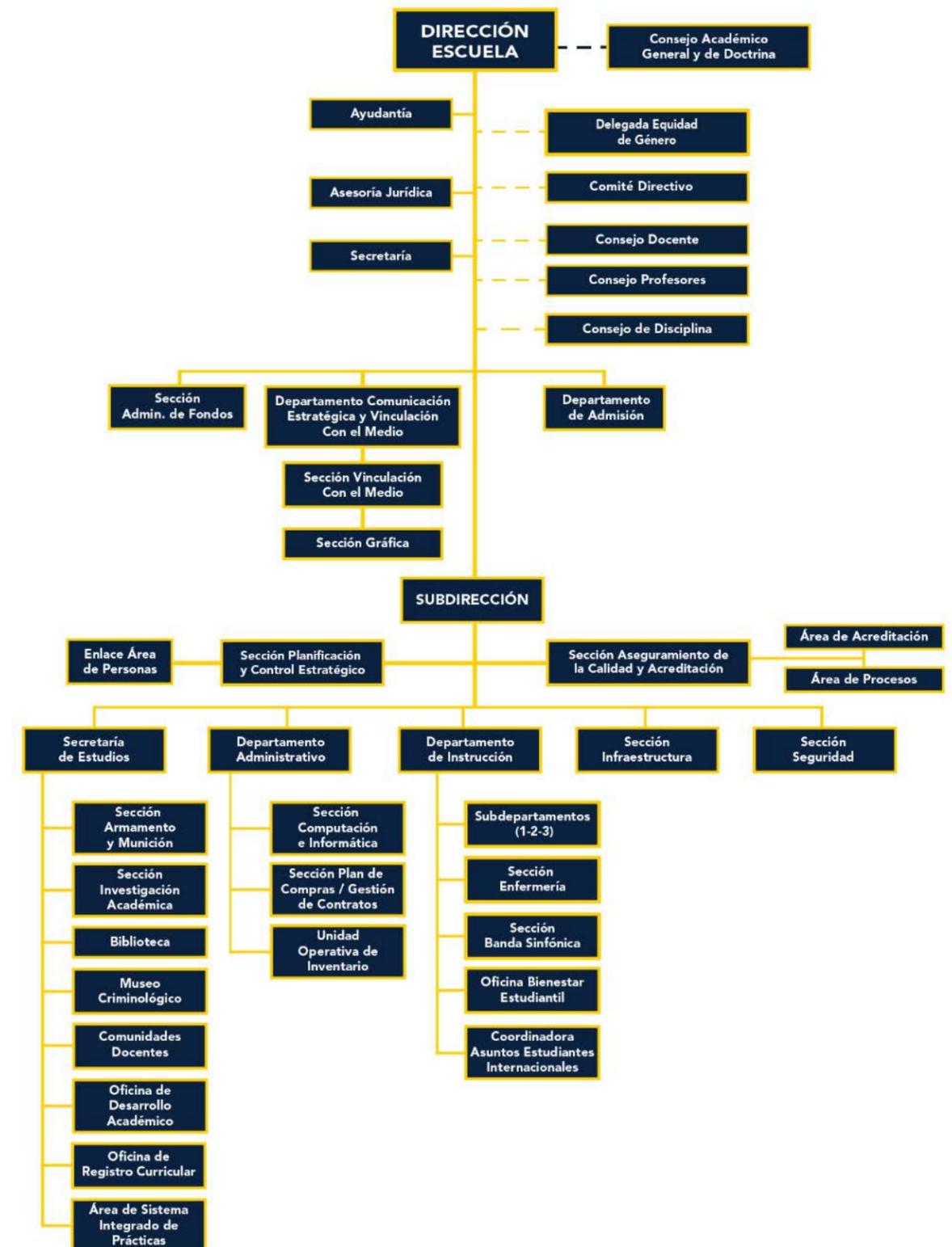
Por tanto, el enfoque pedagógico del plantel se concibe como un lugar de encuentro entre las prácticas de enseñanza utilizadas por los docentes, Oficiales Instructores y Tutores en distintos espacios formativos, que en su conjunto conforman el enfoque “socio cognitivo situacional”, cuya lógica se basa en que el estudiantado pueda: construir aprendizajes significativos y profundos en contextos colaborativos (Socio); ampliar y potenciar sus estructuras cognitivas a través del anclaje y la mediación con los formadores (Cognitivo) y la capacidad de desempeñarse en espacios formativos lo más parecidos posible a sus futuros contextos de desempeño laboral (Situacional).

De esta forma, el rol de los docentes, Oficiales Instructores y Tutores es diseñar experiencias educativas que promuevan el aprendizaje a través de la mediación y modelamiento, permitiendo al estudiantado la identificación de problemas, el análisis de posibles soluciones y la integración de conceptos y principios de la disciplina. Por tanto, se apunta a crear condiciones propicias para que el estudiantado interactúe con teorías, conceptos, aplicaciones y herramientas que les ofrece el desarrollo profesional.

En consecuencia, la Escuela PDI propicia que todo aprendizaje sea significativo, considerando las experiencias que los estudiantes traen consigo, de tal modo que el formador relacione estas, con los nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que desarrollarán y aplicarán en situaciones reales de su vida profesional futura.

CAPÍTULO IV

ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA PDI



PDI®

ESCUELA DE
INVESTIGACIONES

